



El objeto de la contratación lo constituye la prestación del servicio de reparto de gel hidroalcohólico en zonas de uso común de los Mercados Centrales y otras dependencias de Mercamadrid, S.A., actividad para la que no dispone Mercamadrid, S.A., de los recursos suficientes de personal ni técnicos, lo cual, determina la insuficiencia de medios por parte de Mercamadrid, S.A. para poder cubrir estas necesidades sin acudir a la contratación de servicios externos.

Para una correcta ejecución de los trabajos de reparto de gel hidroalcohólico resulta necesario el empleo de al menos 16 trabajadores, de los que Mercamadrid, S.A. no dispone, siendo la única forma de asegurar el reparto de gel hidroalcohólico en las instalaciones mediante la contratación del servicio a un proveedor con experiencia en este tipo de estos servicios.

Gonzalo Reguera Díaz de Terán
Director de Infraestructuras e Innovación